

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

Curso académico: 2017-2018

Identificación y características de la asignatura				
Código	500344		Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (Information and Communication Law)			
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)			
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación			
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (CAV) FORMACIÓN BÁSICA (INDO)			
Materia	Derecho			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	julianrp@unex.es	Campus virtual	
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad			
Departamento	Información y Comunicación			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
Competencias				
<u>COMPETENCIAS GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</u>				
<p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>(CG1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.</p> <p>(CT7) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.</p> <p>(CT8) Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.</p> <p>(CT10) Capacidad para el trabajo autónomo.</p> <p>(CE3) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de</p>				

información y de las industrias de la cultura.

COMPETENCIAS GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

(CG1) Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.

(CG2) Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución.

(CG3) Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

(CG4) Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

(CG5) Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

(CT2) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.

(CT5) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

(CT7) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

(CT11) Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

(CT15) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

(CT16) Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CE25) Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador

(CE28) Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Temas y contenidos			
Breve descripción del contenido			
<p>Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.</p>			
Temario de la asignatura			
<p>TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO ESPAÑOL. Nociones jurídicas básicas. Ramas del Derecho. Elementos de las relaciones jurídicas. Código Civil y Código Penal. Procedimiento Administrativo. Principios del Estado Constitucional español. Instituciones de la Unión Europea. Derecho de la Unión Europea.</p>			
<p>TEMA 2. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES. Precedentes históricos. Declaración de Derechos Humanos de 1948. Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. Constitución Española de 1978. Supresión de las garantías constitucionales del artículo 20 CE. Derecho de rectificación o de respuesta.</p>			
<p>TEMA 3. ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. Protección constitucional del trabajo periodístico. Cláusula de conciencia. Secreto profesional. Investigación periodística. Acceso a las fuentes informativas. Convenios laborales. Derechos de autor y derechos afines.</p>			
<p>TEMA 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS: LÍMITES EN LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS. Derecho al honor. Derecho a la intimidad personal y familiar. Derecho a la propia imagen. Protección de la infancia y la juventud. Protección de datos personales. Información en campaña electoral.</p>			
<p>TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUDIOVISUAL. Derecho a crear medios de comunicación (arts. 20 y 38 CE). Principios generales del audiovisual. Corporación RTVE. Ordenación legal de la radiodifusión. Régimen jurídico de la industria cinematográfica.</p>			
<p>TEMA 6. DERECHO DE LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES. El mensaje publicitario en el artículo 20 CE. Ilícitos publicitarios. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria. Publicidad electoral. Publicidad en servicios audiovisuales. Otras particularidades.</p>			
Actividades formativas			
Horas de trabajo del alumno por tema	Presencial	Actividad de	No

Tema	Total			seguimiento	presencial
		GG	SL	TP	EP
1 Teoría	20.125	7.5		0.125	12.5
2 Teoría	21.125	8		0.125	13
3 Teoría	22.125	8		0.125	14
4 Teoría	22.125	8		0.125	14
5 Teoría	20.125	8		0.125	12
6 Teoría	20.125	8		0.125	12
1 Práctica	2.125		1	0.125	1
2 Práctica	4.625		1.5	0.125	3
3 Práctica	4.625		1.5	0.125	3
4 Práctica	4.625		1.5	0.125	3
5 Práctica	4.125		1	0.125	3
6 Práctica	4.125		1	0.125	3
Evaluación del conjunto	150	47.5	7.5	1.5	93.5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Lección magistral participativa
- Explicación y discusión de los contenidos
- Estudio individual del alumno
- Análisis de textos
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas

Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.
- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Sistemas de evaluación

El alumno dispone de tres semanas, desde el inicio de las clases el día 31 de enero, para elegir el sistema de evaluación deseado: continuo o prueba final única alternativa. El alumno deberá comunicar al profesor su decisión antes del 21 de febrero, mediante un escrito en el que consten su nombre y apellidos, número de DNI, fotocopia del mismo y sistema de evaluación elegido.

- ✓ El sistema de evaluación continua comprende dos fases: tareas durante el cuatrimestre (casos prácticos y controles teóricos), que suponen el 40% de la nota; y un examen final de carácter teórico o teórico-práctico, con un valor del 60% de la nota. En dicho examen final se ofrecerán dos opciones al alumno, de las que habrá de elegir una. Deberá aprobarse el examen final para que la evaluación continua sea tenida en cuenta. La no

- presentación de las prácticas o realización de los controles teóricos supondrá la no calificación final del alumno que opte por este sistema.
- ✓ El sistema de prueba final única alternativa, con carácter global, consiste en una prueba final con un valor del 100% de la nota.

En todos los casos, las faltas graves de ortografía suponen un suspenso en la del examen o práctica correspondiente; cada dos faltas de acentuación restarán 0,25 en la nota del ejercicio teórico o práctico correspondiente.

Bibliografía (Básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BALAGUER, M. L., Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2016.
- BELANDO, B.; ANDRÉS, B.; SÁNCHEZ, F., Derecho de la Comunicación: casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- GUICHOT, E., Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor.

Bases de datos jurídicas disponibles en la Biblioteca de la UEx:

- LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:

Fechas, horas y grupos por determinar: consultar web de la asignatura para establecer los grupos. Se realizarán 3 sesiones de media hora a lo largo del semestre.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

Recomendaciones

- 1º. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2º. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3º. Resolución de casos prácticos.
- 4º. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.